

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

32261 ZAMORA

Edicto

Doña Isabel Santos Borlán, Secretaria Judicial de la Ilma. Audiencia Provincial de Zamora,

Hace saber: Que en este Tribunal se tramita procedimiento de Ejecutoria n.º 1/ 2013, a instancia de Ministerio Fiscal contra Darío Pérez Martín, Mirtha Beatriz Rivarola, Emiliano Casquero Anta, Olena Makhankova, Iryna Petrova, en el que por resolución de fechas 19/07/13 y 23/07/13, se ha acordado dictar Auto de busca y captura para ingreso en prisión cuyos fallos son del siguiente tenor literal:

"Parte Dispositiva

La Sala acuerda: Se decreta la busca y captura de la condenada Olena Makhankova, para que cumpla la pena de prisión impuesta en la presente causa.

Remítase requisitorias al Director de la Seguridad del Estado y al Director General de la Guardia Civil. Practíquense las anotaciones que correspondan en los Registros telemáticos Siraj/Rcpr.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante esta Audiencia, recurso de súplica en el plazo de tres días.

Así, por este auto, lo acuerdan, mandan y firman los/as Ilmos/as. Sres/as. Magistrados/as del margen. Doy fe."

"Parte Dispositiva

La Sala acuerda: La busca y captura de la condenada Iryna Petrova, para ser ingresada en prisión para cumplimiento de la pena de catorce años de prisión impuesta y remítase edicto al Boletín Oficial del Estado.

Remítase requisitorias al Director de la Seguridad del Estado y al Director general de la Guardia Civil.

Practíquense las anotaciones que correspondan en los Registros telemáticos Siraj/Rcpr.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así, por este auto, lo acuerdan, mandan y firman los/as Ilmos/as. Sres/as. Magistrados/as del margen. Doy fe."

Y para su publicación el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las condenadas Olena Makhankova e Iryna Petrova, que se encuentran en paradero desconocido, firmo el presente, dado en Zamora, a veintiséis de julio de dos mil trece. El Secretario

Zamora, 26 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130047232-1